



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 11 Setiembre 2018

VISTO:

El Expediente Nº 21143-2018, que contiene el Informe Nº 191-OEGRRHH-Nº 169-OADI/HCH, de fecha 17 de agosto del 2018, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Cayetano Heredia es un hospital docente de alta complejidad y de referencia nacional, comprometido en brindar atención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la población, formando recursos humanos y desarrollando investigación científica y tecnológica y con el objetivo de ser un hospital ecológico, acreditado en la atención integral de salud altamente especializada, con pleno respeto a los derechos de los usuarios en salud;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y que por tanto, es de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 5 de la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud, señala entre los objetivos funcionales del Ministerio de Salud, la conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud, así como la formación, asignación y supervisión de la calidad de los recursos humanos en salud;

Que, con Decreto Supremo Nº 009-2013-SA, se aprueba el Reglamento del Residentado Odontológico, cuyo artículo 14 señala que las Comisiones de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes como los órganos coordinantes, supervisores y de control que tiene la finalidad de ejercer las funciones de manera interinstitucionales;

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, al Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 824-2016-HCH de fecha 31 de diciembre de 2016 se resuelve conformar la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Cayetano Heredia para los períodos 2016 y 2017, siendo necesario reconstituir la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Cayetano Heredia para los períodos 2018 y 2019;

Que, mediante el informe de visto, la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos establece la reconstitución de la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Cayetano Heredia para los períodos 2018 y 2019, y solicita que se apruebe por Resolución Directoral;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Cayetano Heredia, brindando a la Alta Dirección un diagnóstico general de la institución, permitiendo identificar los problemas o debilidades que afecten a la organización, las cuales se constituirán en una oportunidad de mejora, resulta pertinente atender la propuesta presentada por Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y en consecuencia emitir el acto resolutorio que apruebe la reconstitución de la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Cayetano Heredia para los períodos 2018 y 2019;

Que, de acuerdo a la opinión favorable contenida en el Informe Nº 753-2018-OAJ/HCH de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De acuerdo al literal e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, entre las atribuciones y responsabilidades del Director General, se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutorios en asuntos que sean de su competencia;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la reconfiguración de la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Cayetano Heredia para los periodos 2018 y 2019, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Integrantes	Cargo
Director General o Su representante	Presidente
Director Ejecutivo o un representante de cada unidad de postgrado, o similar, que desarrollen Programas de Residente Odontológico de la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, hasta un máximo de tres (03) representantes.	Miembro
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Secretario
Jefe del Departamento de Odontoestomatología	Miembro
Un representante de los Cirujanos Dentistas Especialistas del establecimiento	Miembro
Un representante de los Cirujanos Dentistas Residentes	Miembro

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 824-2016-HCH/DG de fecha 16 de noviembre de 2016 y cualquier otro acto resolutorio que se oponga al presente.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación la implementación y difusión de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer la Publicación de la presente resolución, en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ACRPR/BIC/phng
Distribución:

- () DG
- () OEGRHH
- () OADI
- () OAJ
- () DO
- () OCOM
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

12 SET. 2018

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
FRAMITE INTERNO